

de regir en el concurso-oposición restringido que ha de convocarse para proveer plazas de «Taquigrafía» y «Estenotipia».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Alfonso Soriano y Bonítez de Lugo.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

#### A NEXO

Cuestionario de «Estenotipia» para el concurso-oposición restringido de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media

#### TEMAS

##### I. DESARROLLO HISTÓRICO

1. De la escritura en general.
2. De los procedimientos abreviados de escritura.
3. De los mecanismos de escritura hasta la Estenotipia.
4. Definición de Estenotipia y su evolución hasta el momento actual.

##### II. DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA

5. De sus mecanismos.
6. De las características de su escritura.

##### III. FONÉTICA (SISTEMA Y MÁQUINA)

7. Nociones de fonética en relación con el sistema. Representación de los sonidos o equivalencia fonética de las letras del teclado.

##### IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

8. Supresiones y sustituciones.
9. Terminaciones, adaptaciones y convenios.
10. Puntuación, abreviaciones. Escritura de cifras.—Ortografía en la Estenotipia: deletreo.

##### V. ESTENOTIPIA PROFESIONAL

11. Secretariado.—Discurso.—Estenotipia poliglota: nociones de aplicación del sistema a otros idiomas.

Cuestionario de «Taquigrafía» para el concurso-oposición restringido de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media

#### TEMAS

1. La Taquigrafía. Su definición y concepto etimológico.—Proceso histórico-cronológico de la Taquigrafía.—Subordinación del estudio taquigráfico a la Gramática.—Ámbito de aplicación de la Taquigrafía.
2. Métodos taquigráficos.—Diferentes Espuelas.—Breve reseña biográfica de los creadores de los diversos métodos taquigráficos.—Juicio crítico sobre los distintos sistemas o métodos.
3. Alfabeto taquigráfico: Su origen y estructura.—Clasificación.—Trazado de los signos.—Exposición práctica.
4. El enlace taquigráfico.—Su concepto.—Enlaces de vocal y consonante.—Enlace de consonante y vocal.—Enlace de vocal, consonante y vocal.—Enlace de consonante entre sí.—Enlace de vocales entre sí.—Enlace de vocales entre dos consonantes.
5. Supresión.—Su concepto.—Supresión de vocales.—Supresión de consonantes.—El enlace como consecuencia de las supresiones.—Ejemplos prácticos.
6. Prefijos: Su concepto.—Su emplazamiento en el monograma.—Venta de su aplicación en el campo taquigráfico.
7. Prefijos: Grupos en que se dividen y signos que componen todos y cada uno de ellos.—Exposición de ejemplos prácticos y explicación de su necesidad para los fines sustanciales de la Taquigrafía.
8. Terminaciones: Su concepto.—Unión con otros caracteres taquigráficos. Justificación del empleo de dichos signos.—Su tamaño.—Diferencia entre prefijos y terminaciones.
9. Terminaciones: Su clasificación. Grupos que las constituyen.—Signos correspondientes a todos y cada uno de los grupos de terminaciones.—Ejemplos prácticos con signos de cada grupo.
10. Unión entre terminaciones y prefijos.—Sus características.—Ejemplos prácticos.—Temas.
11. Contracciones y declinaciones.—Su concepto.—Dirección geométrica de estos signos, tamaño y emplazamiento.
12. Signos convencionales o especiales.—Su utilidad práctica.—Ejemplos diversos.

13. La gama taquigráfica.—Su definición.—Demostración y su utilidad práctica para alcanzar velocidad taquigráfica y perfeccionamiento de los signos.—Sus beneficios para la rapidez en la traducción.

14. Empleo de la Taquigrafía en toda clase de correspondencia.—Notas, informes, conferencias, discursos, apuntes, etc.

15. Técnica de adaptación a otros sistemas del método taquigráfico.—Aplicación de un sistema de taquigrafía internacional.—Vocabulario y abreviaturas convencionales de uso más corriente en idiomas extranjeros.

16. Metodología y orientaciones pedagógicas de los sistemas taquigráficos aplicables al alumnado.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.306 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV. derivada de la de Entrecarreteras a Campañones y fin en nuevo centro de transformación de montajes del Tera, en La Rozona, Corvera. Conductor, Al-Ac. LA-80; apoyos metálicos MADE; longitud, 248 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 16 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez. 2.806-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 305 DT.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la Estación de Bolonia (Italia), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Lamborghini», modelo R 305 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Geiabert.